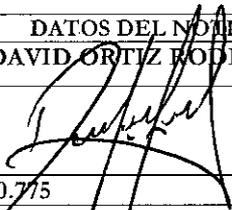


Fecha: 09 Nov 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2021501407413751</u>	<u>inspecciones</u>	<u>Pedro castillo</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>se fija ausc</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
Firma	
No. de identificación	<b>1.023.980.775</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 22 NOV 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

Dependencia 544

Señor  
**CIUDADANO (QUEJOSO)**  
CiudadReferencia: Proceso Policivo ante las Inspecciones de Policía.  
Asunto: Información Reparto de Proceso.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 07/10/2021 y numero de acta N 21-L4-001133 a través del aplicativo ARCO fue asignado a las Inspecciones de Policía al Alcaldía Local de San Cristóbal para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo a los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos:

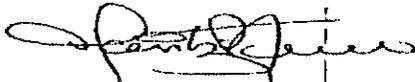
NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	QUEJOSO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	INSPE CCIÓN
2021544490100660	20215410082252	NELCY URREA	CARRERA 1 A ESTE #43 B 09 SUR	4B
2021544490100662E	20214212839672	JORGE ANDRES FIERRO SANCHEZ	CORRESPONDENCIA@IDIGE R.GOV.CO	4B
2021544490100664E	20215410084162	LINA JOHANA PRIMICIERO CABRERA	CARRERA 2 B SUR # 37 B - 06 GUACAMAYAS	4B
2021544490100666E	20215410083422	MIGUEL FERNANDO MORA GOMEZ	CALLE 46 B SUR # 12 - 35 ALTAMIRA	4B
2021544490100668E	20215410082292	ALEJANDRA ORDOÑEZ MERCADO	CARRERA 11 ESTE # 55 - 83 SUR	4B
2021544490100670E	20215410082662	BUENAVENTURA GIL AVILA	BUENAVENTURAGILAVILA @GMAIL.COM	4B
2021544490100672E	20215410082632	FERNANDA LICET GARZON MENDEZ	CARRERA 2 # 9 - 64 SUR LA MARIA	4B
2021544490100674E	20215410082952	MARGARITA JARAMILLO CARDONA	CARRERA 15 ESTE # 46 G - 64 SUR MZ 3 CASA 5	4B

2021544490100676E	20215410082572	ZAIDA PADILLA BELTRAN	CALLE 30'A SUR # 0 - 39 ESTE	4B
2021544490100678E	20214212922742	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE ETAPA I Y II	ADMONCONJUNTOPUNTADE LESTE@GMAIL.COM	4B
2021544490100680E	20215410049772	LORENA BECERRA	CALLE 20 SUR # 8 A - 22	4B
2021544490100682E	20215410083202	PEDRO HERNANDEZ CASTILLO	CALLE 31 C # 2 - 57 SUR 313209726	4B ✓
2021544490100684E	20215410082562	EDNA IRINA JUDITH ALEXANDRA	IRINITA40@HOTMAIL.COM	4B
2021544490100686E	20215410084722	ANGIE DAYANNA SEGURA MELO	CALLE 27 A SUR # 1 - 60 ESTE CORDOBA	4B
2020544490104643E	20204601854162	EDUARDO BELTRAN	BEDUARDOB@GMAIL.COM	4B
2020544490104645E	20205440014923	PEDRO DARIO ALVAREZ CASTANEDA	PALVAREZ@SEGOBDIS.GOV. CO	4B
2020544490104647E	20205410064262 20205410063662	FREDY ALBERTO MONCADA PINZON	FREDYPINZOON@HOTMAIL. .COM	4B

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal.

Cordialmente,



MARITZA ROMERO PINEDA  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía  
Elaboró: Luz Adriana Motato – Aux Adm. Área Gestión Policiva- Inspecciones

Atendiendo el hecho de que algunos de los peticionarios no dejaron dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de  fijación, Hoy  9 OCT 2021, se da la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de  des fijación. El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.).

Alcaldía Local de San  
Cristóbal  
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636740 - 3636741  
información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

25 OCT 2021